



RESOLUCION R-N° 0821-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 MAY 2023

Expte. N° 23.205/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0563-2023 de fecha 25 de abril de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se promociona al Sr. Luis Ernesto Alejandro MENDOZA, DNI N° 30.080.561, al cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE REGISTROS DE PERSONAL Y LEGAJO, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 1944-2022.

QUE a fs. 186 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que el Sr. MENDOZA tomó real posesión de funciones del mencionado cargo el día 15 de mayo de 2023.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones del Sr. Luis Ernesto Alejandro MENDOZA en el cargo de Auxiliar de Legajo, Categoría 7 de la misma dependencia, a partir del 15 de mayo de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que el Sr. Luis Ernesto Alejandro MENDOZA, DNI N° 30.080.561, tomó real posesión de funciones en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE REGISTROS DE PERSONAL Y LEGAJO, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, el día 15 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el cese de funciones del Sr. Luis Ernesto Alejandro MENDOZA en el cargo de AUXILIAR DE LEGAJO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del 15 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA